

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° HAYTO-DGO-DMOP-010-22

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **2 de junio de 2022** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° HAYTO-DGO-DMOP-010-22;** consistente en los trabajos de **Rehabilitación de Espacio Multideportivo - Jorge "Lupo" Salazar, Fracc. General Domingo Arrieta.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES                           | MONTO SIN I. V. A. |
|--|--------------------|
| 1.- Arq. José Alfredo Moreno Silvestre | \$ 942,622.79      |
| 2.- Arq. Carlos Miguel Holguín Ramos   | \$ 948,749.59      |
| 3.- Arq. Luis Fernando Rangel Torres   | \$ 956,024.81      |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el **C. Arq. José Alfredo Moreno Silvestre.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$942,622.79 SON: (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 79/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **3 de junio de 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:20** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto

FOR-OPM-CLC-13

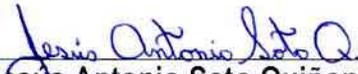
No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº HAYTO-DGO-DMOP-010-22

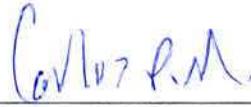
Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



---

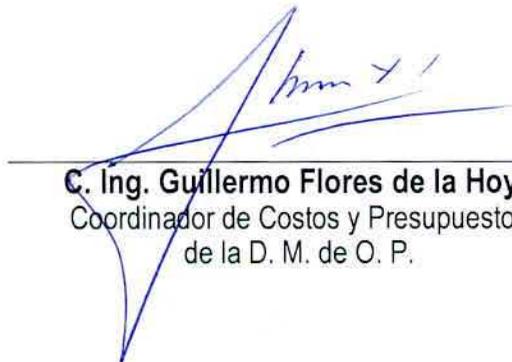
**C. Jesús Antonio Soto Quiñones**  
Coordinador de Licitaciones y Contratos  
de la D. M. de O. P.



---

**C. Arq. Carlos Fabián Pérez Maturino**  
Auditor de Obra de Contraloría Municipal

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



---

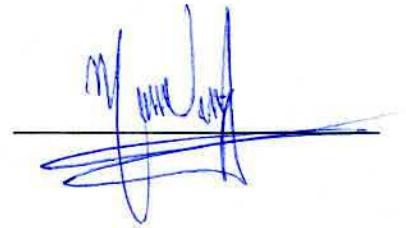
**C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya**  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.



Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° HAYTO-DGO-DMOP-010-22

**PARTICIPANTES:**

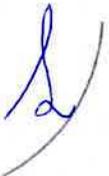
1.- Arq. José Alfredo Moreno Silvestre  
C. Arq. José Alfredo Moreno Silvestre



2.- Arq. Luis Fernando Rangel Torres

No se Presentó

3.- Arq. Carlos Miguel Holguín Ramos  
C. Arq. Eugenia Esmeralda Hernández Nava



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1



Fecha de rev.: 17-01-2020

